

**LEY DE MODALIDADES FORMATIVAS EN REVISIÓN**

# Evalúan cambios para incentivar contratación de practicantes en empresas

Se podrían dar incentivos tributarios o de capacitación para que jóvenes practicantes puedan lograr un puesto de trabajo estable, dijo el ministro de Trabajo, Christian Sánchez.

Hay todo un abanico de incentivos que el Gobierno está evaluando para impulsar que los jóvenes tengan mejores oportunidades laborales, dijo a periodistas el titular del Ministerio de Trabajo.

Esto en el marco de la revisión de la Ley de Modalidades Formativas que espera se debata en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (para el sector privado).

“En cuanto a los incentivos para la modalidad formativa en el sector privado hay varios que tenemos que discutir, beneficios tributarios, de capacitación”, dijo el ministro Sánchez. “Lo podemos discutir con el MEF y con la Sunat”, afirmó.

“Hay todo un abanico de incentivos desde los tributarios, incentivos por capacitación, incentivos para luego ingresar a un puesto de trabajo con estabilidad, incentivos de capacitación”, detalló.

**Delegación de facultades**

El funcionario agregó que en el marco de las facultades delegadas por el Congreso al Ejecutivo se está



Ministro. Christian Sánchez.

evaluando la ampliación de la Ley de Modalidades Formativas al sector público, lo que permitiría el ingreso de practicantes al aparato es-

**EN CORTO**

**Fórmula.** A fin de año se reglamentará la fórmula para fijar el salario mínimo vital, dijo el ministro de Trabajo. Indicó que la misma ya está consensuada y que se basa en el costo de vida y productividad, “solo que hay algunos detalles que ajustar”. En el decreto supremo se incorporará la fórmula y se fijará la periodicidad de revisión (dos años), afirmó.

tatal. Actualmente esta norma solo rige para el sector privado.

Indicó que el decreto legislativo para hacer efectivo esto

último, que ha sido trabajado conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas y la autoridad del Servicio Civil, se estaría publicando en unas dos a tres semanas.

El ministro dijo que la norma plantearía incentivos a los practicantes del Estado como bonificaciones para que puedan postular a una plaza de empleado público bajo la ley de Servicio Civil.

“Las modalidades formativas en el Perú, tal cual están vigentes, tienen un primer origen en la reforma laboral de los 90 y sufrieron una revisión a inicios de este siglo. Así que creo que ya han pasado suficientes años para darle una nueva mirada”, afirmó.

**PRECISIÓN**

Se limitará trabajo de inspectores

El ministro Sánchez explicó que la modificación a la Ley General de Inspección de Trabajo busca establecer que, en aquellos “casos fáciles” de verificar, el inspector podrá registrar en planilla a un trabajador que no lo está. Pero dijo que si el empleador no reconoce la falta, se continuará con un proceso administrativo que puede llegar hasta a una multa. “Este procedimiento va a ser solo en casos fáciles y de violación a la ley laboral y con la aceptación del empleador, no es una facultad autónoma, no está sujeto a la libre discrecionalidad del inspector”, dijo.

Toma de inventarios	
Cant.	Elemento
✓ 16	Tornillos
✓ 16	Tuercas
✓ 4	Ganchos
✓ 1	Base regulable
✓ 2	Manubrios
✓ 1	Perno
✓ 1	Brazo giratorio
✓ 1	Soporte cuadrado
✓ 1	Respaldo azul forrado
✓ 5	Ruedas reforzadas

## INVENTARIOS

**Panorama**  
bpo

Hacemos inventarios al mínimo detalle

Panorama BPO, personal experimentado para una minuciosa toma de inventarios.

- › Toma de Inventario de Existencias.
- › Toma de Inventario, Conciliación y Tasación de Activos Fijos.

• servicios@panoramabpo.com  
• T. (511) 213 7220 • www.panoramabpo.com

SC-CER553231

OS-CER553236

SA-CER553234